



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Código de Extinción de Dominio, modificado por el Art. 11 de la Ley 2195 de 2022

La suscrita SECRETARIA del juzgado **CITA Y EMPLAZA** a:

A los afectados JENNIFER SALAZAR LAVAO, BLANCA NUBIA MONTOYA TORO, STEFANY SALAZAR TAMAYO, WILLIAM ARMEL ZAMBRANO ROSALES, GERALDIN GIL CASTAÑO y BLANCA JENNY HERRERA QUINTERO, así como a los TERCEROS INDETERMINADOS para que comparezcan a este Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de Pereira -calle 41 entre carreras 7 y 8, torre A, piso menos uno- o para que se comuniquen al correo electrónico j02pctoespextdper@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 66001-31-20-002-2025-00009-00 (E.D 11001-60-99-068-2022-00304) siendo afectados DAHIANA HERRERA QUINTERO, NYDIA QUINTERO QUINTERO, MARÍA EUGENIA ACHICANOY RODRÍGUEZ, YONEDIEN LONDOÑO MURCIA, ADRIANA JULIETH RESTREPO RESTREPO, JENNIFER SALAZAR LAVAO, BLANCA NUBIA MONTOYA TORO, STEFANY SALAZAR TAMAYO, WILLIAM ARMEL ZAMBRANO ROSALES, GERALDIN GIL CASTAÑO, BLANCA JENNY HERRERA QUINTERO, así como los acreedores prendarios CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS y SU MOTO DEL CAFÉ S.A.S.

Se les informa que mediante auto del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se ordenó el EMPLAZAMIENTO dispuesto en el artículo 140 del Código de Extinción de Dominio, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022. En el mencionado proceso figuran afectados los siguientes bienes:

No	Tipo de Bien	Identificación y ubicación	Propietario
1	Inmueble	Matrícula inmobiliaria: 280-150237; código catastral No. 630010103000012020008000000000, ubicado en la Mz 50 lote 22 Ciudadela Cecilia -dirección folio de matrícula-, manzana 50 casa 22 de la Ciudadela La Cecilia en Armenia -nomenclatura- La acción extintiva respecto de este inmueble corresponde solo al 33.33% perteneciente a JENNIFER SALAZAR LAVAO.	Blanca Nubia Montoya Toro (33,34%) C.C. 41.890.991, Jennifer Salazar Lavao (33.33%) C.C. 1.094.924.372, y Stefany Salazar Tamayo (33.33%) C.C. 1.144.206.997
2	Inmueble	Matrícula inmobiliaria: 280-178013 código catastral: 630010103000000040064000000000, ubicado en la Kr 27 # 14-47 SIC LT (dirección folio de matrícula) carrera 27 No. 14-47 Armenia – Quindío (nomenclatura actual)	Dahiana Herrera Quintero (35%) C.C. 1.094.905.173, Blanca Jenny Herrera Quintero (35%) C.C. 41.956.429 y Nydia Quintero Quintero (30%) C.C. 41.906.617
3	Inmueble	Matrícula inmobiliaria: 280-142048 código catastral: 630010101000013900007000000000 Urbanización: UR la Fachada Segunda Etapa Mz 83 LT 18 (dirección folio de matrícula) Manzana 83 casa 18 barrio Jardín de la Fachada, Armenia – Quindío (nomenclatura actual). La acción extintiva respecto de este inmueble es por el 50% correspondiente al señor William Armel Zambrano Rosales.	María Eugenia Achicanoy Rodríguez C.C. No. 41.946.067 (50%) y William Armel Zambrano Rosales C.C. No. 18.394.840 (50%)
4	Vehículo	Placa HMM-03E; clase: Motocicleta; marca: AKT; línea: AKT 110 NV; modelo: 2017; color: negro; servicio particular; motor: 152FMHPQ407109; chasis:9F2A61100H5005546; Vin: 9F2A61100H5005546; serie: sin serie; cilindraje:107; pasajeros 2; combustible: gasolina; inscrito en el Instituto	Yonedien Londoño Murcia C.C. 1.097.727.268, con prenda vigente Corporación Actuar Famiempresas

		Departamental de Quindío.	
5	Vehículo	Placa: BVC-92F; clase: Motocicleta; marca: Bajaj; línea: Boxer S; modelo: 2021; color: negro nebuloso; servicio particular; motor: DUZWKC11438; chasis: 9FLA18AY1MABo67o6; Vin: 9FLA18AY1MABo67o6; serie: 9FLA18AY1MABo67o6; cilindraje: 99; pasajeros 2; combustible: gasolina; inscrito en el Instituto Departamental de Quindío.	Adriana Julieth Restrepo Restrepo C.C. 1.098.307.318 con prenda vigente a favor de SU MOTO DEL CAFÉ S.A.
6	Vehículo	Placa: PUJ-76E; clase: Motocicleta; marca: Honda; línea: CB 110 DLX; modelo: 2019; color: negro; servicio particular; motor: JC47E-7-6137402; chasis: 9FMJC4724KFo18649; Vin: 9FMJC4724KFo18649; serie: Sin serie; cilindraje: 109; pasajeros 2; combustible: gasolina; inscrito en el Instituto Departamental de Quindío.	Geraldin Gil Castaño C.C. 1.097.729.230

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente EDICTO se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial (sección novedades) y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 24 DE FEBRERO DE 2026 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO 25 DE FEBRERO DE 2026 DESDE LAS 7:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 3 DE MARZO DE 2026 A LAS 4:00 P.M.



LUISA FERNANDA QUINTERO LEÓN
Secretaría